



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LINCE

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086 -2023-MDL

Lince, 10 ABR. 2023

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo 9° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el numeral 17 del artículo 20° de la mencionada ley señala que, es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Subgerente de Operaciones Ambientales de la Municipalidad Distrital de Lince;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- ENCARGAR** a partir de la fecha, al Señor **ROBERT RENZO CHIPANA ALEJOS**, las funciones de Subgerente de Operaciones Ambientales, en adición a sus funciones como Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lince.

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** a la Oficina General de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3. - ENCARGAR** a Secretaría General, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase;**



MUNICIPALIDAD DE LINCE  
  
ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LINCE  
  
MALCA SCHNAIDERMAN LARA  
ALCALDESA